

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

Subasta de las obras de urbanización del barrio Sur-Oeste
V.A.718

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de agosto de 1990 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de Urbanización y pavimentación Barrio Sur-Oeste, 1ª fase, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: Ejecución de las obras denominadas Urbanización y pavimentación Barrio Sur-Oeste, 1ª fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Esteban Ameyugo Marrodán.

Tipo: 5.286.312 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de nueve meses.

Pago: Con cargo a la partida 612.6 del Presupuesto Ordinario de 1990. Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional: 105.706 Pts. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ... domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativo que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Prejano, a 9 de Agosto de 1990.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE RABANERA

Contratación directa de la obra "Pavimentación calles, 1ª fase"
V.A.709

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir por contratación directa la obra de "Pavimentación calles 1ª fase", y declarado el expediente de urgencia, se somete a información pública por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que se presenten las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Rabanera, 1 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

Corrección de error V.A.697

Advertido error en el anuncio titulado "Subasta de aprovechamiento de pasos de palomas", publicado en el B.O.R. núm. 89, de 21-7-90, queda subsanado el error en la siguiente redacción definitiva:

Tasación: Se valorarán los aprovechamientos anuales en (300.000 Pts.) Cuatro Mugas, (384.000 Pts.) San Julián y (234.000 Pts.) Prado las Minas. Cada año se Actualizará el precio de adjudicación del 1º año en un

5% acumulativo, a lo que se añadirá 5.895 Pts., 6.693 y 5.268 Pts. respectivamente de indemnizaciones más pago del I.V.A. y cuantos gastos se originen con objeto de la licitación para el año 1990.

Fianzas provisional y definitiva: 2 y 4% respectivamente.

El Redal, a 2 de Agosto de 1990.— El Alcalde en funciones.

AYUNTAMIENTO DE SANTURDEJO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de la calle Mayorga

V.A.710

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santurdejo en sesión celebrada el día 1 de Agosto de 1990, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación de la c/ Mayorga, de acuerdo con el proyecto técnico elaborado por el arquitecto Sr. Villaverde Alonso, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones.

Santurdejo, 7 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TERROBA

Exposición pública del pliego de condiciones para contratar las obras de renovación de alumbrado

V.A.719

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de renovación del alumbrado público y declarado de urgencia, se somete a información pública por espacio de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Terroba, 1 de agosto de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de construcción de un edificio polivalente

V.A.698

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 11 de Julio de 1990, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras de "Construcción de un Edificio Polivalente de Centro de Convivencia, Asistencia Social, Consultorio Médico y Practicante", queda expuesto al público por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los interesados, puedan examinarlo y formular en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Tormantos, 26 de Julio de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar las obras de alumbrado público

V.A.699

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 11 de Julio de 1990, el Pliego de Condiciones para la contratación directa de las obras de "Iluminación de viales públicos en Tormantos", queda expuesto al público por término de ocho días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que, los interesados, puedan examinarlo y formular en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Tormantos, 26 de Julio de 1990.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO**

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.525

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Castañares de Rioja
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Iglesia" sustituyendo el actual transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.
- Presupuesto: 222.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse

a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-17.980.

Logroño, 1 de Agosto de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.526

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.